

tización de acciones propias en la cantidad de 6.010,121 euros y, asimismo, proceder a aumentar el capital social con cargo a las reservas voluntarias en la cantidad de 146.608,911 euros, quedando en capital social en la cifra de 200.700,00 euros.

Se publica el presente anuncio de acuerdo con lo prevenido en la LSA.

Móstoles (Madrid), 5 de noviembre de 2008.—El Presidente, Andrés Lucas Gómez.—72.153.

AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Amezalde, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Serhouse Of, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.144,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—70.861.

ANUW DAVID ANGELOV

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 63/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Ctislav Velinov Georgien contra Don Anuw Davidov Angelov, con pasaporte de Bulgaria n.º 349938527, ejecutando Sentencia de 7 de marzo de 2008, se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 220 euros de principal, y en la cantidad de 22 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—70.880.

ASTURIANA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Asturiana de Proyectos y Obras, S. L., CIF n.º B-33364027, sobre cantidad, se ha dictado en fecha auto 28-11-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 993,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—70.865.

ASUNCIÓN CUESTA PEDRO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 775/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mutual Midat Cyclops, contra Asunción Cuesta Pedro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a Asunción Cuesta Pedro en situación de insolvencia total, por importe de 3.782,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.971.

AYUA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 19 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta de modificación de la política de inversión de la Sociedad y, consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.—71.527.

BAMBICOLOR, SOCIEDAD CIVIL PERSONAL

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 67/2008-MR, seguido en este Juzgado a instancia de Hassan Oulad Omar, contra Bambicolor, Sociedad Civil Personal, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se

declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.840 euros de principal, más otros 968 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—70.866.

BELLA ISLA, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de carácter Universal de la Sociedad celebrada válidamente ante el Notario de esta ciudad don Francisco Barrios Fernández, en su despacho profesional, en primera convocatoria, el día 28 de octubre de 2008, según consta en la escritura otorgada ante dicho Notario bajo el número 2928 de protocolo, se ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 6.010 euros, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de diez acciones, las números 403 a 412, ambas inclusive.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2008.—La Administradora Única, Alicia García Linares.—71.490.

CATALANA DE MONTAJES PREFABRICADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Luis Enrique Vargas Castella, contra la empresa ejecutada Catalana de Montajes Prefabricados, S.L., con CIF/DNI B63383210, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 886,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.924.

CENTRAL DE VENTAS CITRÍCOLA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 1 del corriente mes de diciembre, ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Extraordinaria, para lo cual se fija el día 20 de enero de 2009, en el domicilio social, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir representación por escrito y con carácter especial para la Junta.